República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION ECONÓMICA

"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN OBRAS PÚBLICAS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 7 Inc. g del Decreto Reglamentario 2992/19, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Servicios de Consultoría en Obras Públicas"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 02/03/2021 Expediente N° 302089, ID N° 391758. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 39.000.000.

Se recuerda que el primer acto de apertura se ha evaluado la oferta técnica del oferente participante, del cual ha sido seleccionada la oferta presentada por el oferente Eva Nilda Oporto Chilavert, para ejecutar el segundo proceso de evaluación que corresponde a la oferta económicas presentadas.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Eva Nilda Oporto Chilavert	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Cumple

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas económicas conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo según el Artículo 103 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas: por consiguiente se procede a analizar la propuesta económica de las oferta presentada por la empresa consultora de: Eva Nilda Oporto Chilavert ya que las misma ha superado el puntaje mínimo requerido por el PBC en cuanto al aspecto de calidad, acto seguido se procede al análisis de la segunda parte de la evaluación, conforme al Art. 103 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Públicas. Para el efecto se aplicará el siguiente criterio conforme al PBC, se otorgará 100 puntos al oferente que presente la oferta más baja y para las siguientes ofertas que le suceden a la oferta más baja se aplicará la fórmula que se establecen como criterio de calificación: Pp=100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Calculo de los puntajes de los precios presentados por los oferentes, aplicando la formula Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp, es la que se describe a continuación:

a) Eva Nilda Oporto Chilavert : $\frac{100 \times 39.000.000}{39.000.000} = \mathbf{100}$

Ítem	Descripción del servicio	Eva Nilda Oporto Chilavert		
		Oferta	Puntaje Total	Ponderación
1	Servicios de Consultoría en Obras Publicas	39.000.000	100	30
Puntaje y ponderación total			**100**	**30**

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA
Eva Nilda Oporto Chilavert	**30**

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, encontrándose con el mayor puntaje la empresa consultora de Eva Nilda Oporto Chilavert realizando 30 puntos de ponderación en su oferta económica y 70 puntos de ponderación en cuanto a su oferta técnica, totalizando 100 puntos de ponderación sobre el total de 100, conforme a los criterios técnicos y económicos de la evaluación plasmados en el PBC del llamado.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 39.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 39.000.000,-(guaraníes treinta y nueve millones) oferta presentada por la empresa consultora de Eva Nilda Oporto Chilavert

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro